ACTA 16/2026

----------XLI CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA----------

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 07:00 (siete) horas con (cero) minutos del día 29 veintinueve de octubre del año 2026 (dos mil veintiséis), estando presentes en el Salón del Cabildo Municipal de esta ciudad los ciudadanos: Presidente Municipal LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA, SINDICA MUNICIPAL PAULINA RODRÍGUEZ MALDONADO, REGIDORAS Y REGIDORES: ERICK BARRÓN GASCA, MARYTE RAMÍREZ HIDALGO, ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTÍNEZ, JAZMÍN CASTILLO RAYA, LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ, GIOVANNA GUADALUPE SERVÍN BARRÓN, JOSÉ ANDRÉS ZÚÑIGA ESCOBEDO, IRMA SERRANO ROA, GUADALUPE NAVARRETE ROJAS; todos miembros del Ayuntamiento 2024-2027 (dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete) y quien suscribe en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Licenciada EUNICE RAMÍREZ ALONSO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 111, 112, 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027** bajo la propuesta del siguiente:----------

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. DI/OCTUBRE/741. Presentación de informes institucionales correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2026 (julio-septiembre).
4. Oficio SMV/350/2026. Informe del tercer trimestre del ejercicio 2026, relativo al estado que guardan los asuntos jurídicos en los que el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato es parte.
5. DRMVS/CAJ/032/2026. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA) para el municipio de Valle de Santiago.
6. Oficio OCT/2026-TM1114. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Segunda Modificación del Presupuesto 2026, de la descentralizada del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.
7. Dictámenes DRMVS/CSPTTMPCF/047/2026 y DRMVS/CSPTTMPCF/048/2026. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del otorgamiento de las conformidades municipales para la prestación de servicios de seguridad privada en el municipio por parte de las empresas: y "PSSL SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.". y "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V.; (LIMVIPRO)".
8. Asuntos generales.
9. Aprobación del acta de la CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.
10. Cierre de sesión

1.- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento en este acto procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes 11 once de los 12 doce de integrantes del Ayuntamiento, con la ausencia del regidor Moisés Delgado Pérez. Por lo que existiendo el quórum legal requerido para llevar a cabo la sesión y no existiendo impedimento legal para sesionar el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA **DECLARA LEGALMENTE ABIERTA LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**.

En cumplimiento al último párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace constar que la presente sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de la plataforma internet y quedando su registro digital. Asimismo, se hace atento recordatorio y con fundamento en los artículos 27 y 30 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago a los integrantes de este cuerpo edilicio que sus participaciones deberán ser solicitadas levantando su mano, con la finalidad de observarse el orden en que son solicitadas, y sin exceder el tiempo de tres minutos y hasta por dos ocasiones por el punto a tratar, siendo el Presidente Municipal quien concederá el uso de la voz. Recordándoles que el ordenamiento legal señala que el objeto y discusión del debate es aclarar posibles dudas del punto en comento.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, la suscrita Secretaria del Ayuntamiento doy lectura al orden del día propuesto. Con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato el ciudadano el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca pone a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio la aprobación del orden del día en los términos expuestos por la Secretaria del Ayuntamiento, sometiéndose a votación.

ACUERDO: Por **unanimidad de los miembros del Ayuntamiento (11 once votos a favor y ninguno en contra),** se aprueba el orden del día de la CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN Ordinaria del Ayuntamiento, en los términos de lo expuesto.

3. DI/OCTUBRE/741. PRESENTACIÓN DE INFORMES INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026 (JULIO-SEPTIEMBRE)

Se da cuenta a este Ayuntamiento del oficio identificado con número DI/OCTUBRE/741 suscrito por la Licenciada Geraldine Ledesma Gil, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato presenta ante este órgano colegiado, los informes trimestrales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2026, de las dependencias de la Administración Pública centralizada del Municipio de Valle de Santiago. Documentos de los que se hace constar se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obran en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal licenciado Israel Mosqueda Gasca: Se tienen por presentados y rendidos los informes trimestrales por parte de las dependencias de la Administración Pública, e instruyo a la Secretaria de Ayuntamiento, para que dichos informes se glosen de forma íntegra al apéndice de la presente sesión, en virtud de que por su naturaleza no es sujeto de votación alguna, por devenir de un imperativo legal que así lo establece.

4. OFICIO SMV/350/2026. INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026, RELATIVO AL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS JURÍDICOS EN LOS QUE EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO ES PARTE.

Se da cuenta a este Honorable Ayuntamiento del oficio número **SMV/350/2026**, suscrito por la Síndica Municipal, mediante el cual, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27, fracción I, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, presenta el Informe del tercer trimestre relativo al estado que guardan los asuntos jurídicos y litigiosos en los que el Municipio es parte. Se hace constar que el documento de referencia fue remitido oportunamente a las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su conocimiento y análisis.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal licenciado Israel Mosqueda Gasca: Se tiene por presentado y rendido el citado informe trimestral, e instruyo a la Secretaria de Ayuntamiento, para que se glose de forma íntegra al apéndice de la presente sesión, en virtud de que por su naturaleza no es sujeto de votación alguna por devenir de un imperativo legal que así lo establece

5. DRMVS/CAJ/032/2026. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PROMUPINNA) PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.

Por lo que respecta al quinto punto orden del día, se hace referencia al oficio que contiene el dictamen **DRMVS/CAJ/032/2026**, suscrito por la Comisión de Atención a Juventudes, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones VI y 77 y 95 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como 49, 54, 65 fracción VII, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Valle de Santiago; se pone a consideración de este Ayuntamiento la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Promupinna) para el municipio de Valle de Santiago. Haciéndose constar que los documentos se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obran en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Por lo que con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita al presidente de la comisión, que con autorización del Presidente Municipal haga uso de la voz.

Hace uso de la voz el Regidor Erick Barrón Gasca: *"Con su Permiso Presidente, buenos días compañeros y compañeras, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Atención a Juventudes, me permito someter a la consideración de este pleno, el dictamen del cual estamos hablando, referente al proyecto del programa municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes de Valle de Santiago, Guanajuato, PROMUPINNA y dicho dictamen ha sido aprobado por unanimidad por los integrantes de la comisión de atención a juventudes el doce de octubre del dos mil veintiséis, este programa constituye la herramienta de planeación estratégica para articular las políticas públicas municipales, orientadas a organizar, respetar, promover y restituir los derechos de la infancia y los adolescentes de Valle de Santiago, situando el interés superior de la niñez como el eje rector de la administración pública. Su elaboración cumple con el mandato por la ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y el Reglamento proporcionado integral del municipio, toda vez que el proyecto del programa municipal integral de niños, niñas y adolescentes PROMUPINNA, y el dictamen ya mencionado fue distribuido oportunamente a cada uno de los integrantes de este cabildo, adjuntados a la convocatoria de la presente sesión, solicito respetuosamente la dispensa de la lectura integra del documento para dar paso directo a la votación, es tanto Presidente."*

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal licenciado Israel Mosqueda Gasca: Toda vez que ha sido del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento la propuesta y ha sido escrutada y valorada por este ayuntamiento, instruyo a la secretaria someter a votación y en caso de ser aprobado y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes para el municipio de Valle de Santiago, Gto. Se remita para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, lo anterior en uso de la facultad que se me confiere en el artículo 73 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

ACUERDO: Por **unanimidad de los miembros del Ayuntamiento (11 once votos a favor y ninguno en contra),** se aprueba el Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA) para el municipio de Valle de Santiago, en los términos expuestos.

6. OFICIO OCT/2026-TM1114. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2026, DE LA DESCENTRALIZADA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

Visto para resolver lo contenido en oficio número **OCT/2026-TM1114,** el cual contiene la presentación, análisis, discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta de la 2 segunda Modificación del Presupuesto 2026, del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, el cual contiene Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla de personal. Documentos que con anterioridad al desahogo de la presente sesión se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obran en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal licenciado Israel Mosqueda Gasca: Propuesta que ha quedado de conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento, para su escrutinio y valoración, por lo que en este momento, solicito sea sometido a votación. Y en caso de sea aprobada, se instruye a la secretaria del Ayuntamiento para que, por su conducto, se remita el documento para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, lo anterior en uso de la facultad que se me confiere en el artículo 73 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato

ACUERDO: Por **unanimidad de los miembros del Ayuntamiento (11 once votos a favor y ninguno en contra),** se aprueba la 2 segunda Modificación al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, en los términos expuestos.

7. DICTÁMENES DRMVS/CSPTTMPCF/047/2026 Y DRMVS/CSPTTMPCF/048/2026. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LAS CONFORMIDADES MUNICIPALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO POR PARTE DE LAS EMPRESAS: Y "PSSL SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.". Y "LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.; (LIMVIPRO)".

Se recibieron los dictámenes **DRMVS/CSPTTMPCF/047/2026, DRMVS/CSPTTMPCF/048/2026** de la Comisión de Seguridad Pública, Transito, Movilidad y Protección Civil, para su presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes relativos al otorgamiento de las conformidades municipales para la prestación del servicio de seguridad privada en el municipio, en las modalidades señaladas a favor de las empresas "PSSL SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.". Y "LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.; (LIMVIPRO)", en razón de que dicha comisión después de haber analizado los expedientes, han emitido los dictámenes en sentido positivo. Haciéndose constar que las solicitudes previamente descritas, se hicieron llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento y que toda vez que se encuentran en el supuesto contemplado en el artículo 23 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, Gto., al tener la misma naturaleza y versar sobre acuerdos similares, son presentados en bloque dentro del presente punto del orden del día.

Con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, se solicita a la presidenta de la comisión, que con autorización del Presidente Municipal, haga uso de la voz.

Hace uso de la voz la Sindica Municipal Licenciada Paulina Rodríguez Maldonado: *"Muy buenos días, con su permiso Presidente, bueno, toda vez que los dictámenes ya fueron expuestos y analizados en la comisión correspondiente, solicito atentamente a este ayuntamiento la dispensa de su lectura, para proceder con el desahogo del punto en los términos del orden del día."*

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal licenciado Israel Mosqueda Gasca: Una vez que se han sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones

registradas, instruyo a la secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación los dictámenes referidos de la Comisión.

ACUERDO: Por **unanimidad de los miembros del Ayuntamiento (11 once votos a favor y ninguno en contra),** se aprueba el punto, en los términos de lo expuesto consistente en el otorgamiento de las conformidades municipales a favor de las empresas citadas.

8. ASUNTOS GENERALES.

Dentro del presente punto del orden del día se informa que no se tienen registro de asuntos generales.

9. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Una vez que se han agotado los puntos del orden del día solicito a la secretaria ponga a consideración de este órgano colegiado, el acta número 16/2026 de la CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN Ordinaria de fecha 29 veintinueve de octubre del año 2026 dos mil veintiséis, para su aprobación."

ACUERDO: Por **unanimidad del pleno del Ayuntamiento (11 once votos a favor y ninguno en contra),** se aprueba el acta de la CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

10. CIERRE DE SESIÓN.

El Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca agradece la presencia de quienes estuvieron en el desarrollo de esta CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento 2024-2027 y declara los trabajos clausurados de la misma, siendo las 07:15 siete horas con quince minutos del día 29 veintinueve de octubre del año 2026 dos mil veintiséis.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024-2027

LIC. ISRAEL MOSQUEDA GASCA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PAULINA RODRÍGUEZ MALDONADO
SINDICA

C. ERICK BARRON GASCA
REGIDOR

LIC. MARYTE RAMÍREZ HIDALGO
REGIDORA

C. ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ
REGIDOR

C. JAZMIN CASTILLO RAYA
REGIDORA

C. LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON
REGIDORA

LIC. JOSÉ ANDRES ZÚÑIGA ESCOBEDO
REGIDOR

LIC. IRMA SERRANO ROA
REGIDORA

C. INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS
REGIDORA

LIC. EUNICE RAMIREZ ALONSO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTISIETE) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS) SE HACE CONSTAR. ----------